

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN SALUD MENTAL DEL IBSAL 2025

Resolución del 20 de abril de 2026 del Director Científico del IBSAL mediante la que se hace público el listado provisional de admitidos y no admitidos de la convocatoria de ayudas para la realización de proyectos del IBSAL, del Plan de Ayudas del IBSAL 2025 del 18 de marzo de 2026, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de recursos humanos en el IBSAL.

Se abre un período de 5 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de la resolución, para que las personas interesadas formulen aquellas alegaciones o reclamaciones que consideren, mediante escrito dirigido al director Científico del IBSAL remitido a la dirección de correo secretaria@ibsal.es

Salamanca, a 20 de abril de 2026

Fdo. Luis García Ortiz

Director Científico IBSAL

EXPEDIENTE	CANDIDATO/A	ESTADO DE LA SOLCITUD
IBYP25_2/001	Berta Bote	ADMITIDO